



Diez y siete maravedis.

QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
DIECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Aguilar de la Cruz

Don Alonso de Alvaro Alvarado, Don Decano, y Comi-
sario nombrado por la Junta municipal de Propios y Ar-
bitrios, que habia pasado al mismo efecto, hizo presente
la certificacion que sigue -

Aguila de la Cruz

La Ciudad habiendo oido, vno, y otro, documento,
confirio laxamente el arroyo digno de ser comen-
dacion y atencion; y considerando la diferencia de
vno a otro, en el numero de arroyos; fue de fizio calcu-
lar la larg. existen en vnos pozos, que el vno esta mejor
acondicionado que el otro, y ambos sin poder acudir
en estado por la necesidad de repararlos y componerlos;
al que se agrega la Viera que continuamente
se ha de haziendo; La que se despendia en los pozos que
se conduze, y la que en ella se merma, y se pierden en
talleres; y que aun quando se traen a ny perian
en ellos treintamill arroyos de la Viera existente